



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-019/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 Y N° 448/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. Y COMFAR S.A.E.C.A. RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 24/2019 PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 385/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 063/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021, suscritos con las firmas DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. y COMFAR S.A.E.C.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 24/2019 PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 24/2019 PARA EL IPS”, a las firmas DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. y COMFAR S.A.E.C.A., formalizándose a través de los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021, respectivamente, en fechas 23, 30 de diciembre de 2021;

Que, por Notas de fechas 17, 18, 20 de enero de 2023, las firmas DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. y COMFAR S.A.E.C.A., otorgaron su conformidad para las ampliaciones de montos solicitadas;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-019/2023

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 004/2023, de fecha 24 de enero de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000004, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021, suscritos con las firmas DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. y COMFAR S.A.E.C.A. respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 24/2019 PARA EL IPS” manifestando que: *“el requerimiento tiene como finalidad evitar el desabastecimiento del mismo y, planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concrete los nuevos pedidos de compras que en ocasiones durante el proceso generan quiebres en la prestación de los servicios”*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 120/2023, de fecha 03 de febrero de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica concluye que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. N° 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, la ampliación de montos de los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021, y N° 448/2021, celebrados en el marco de la LPN SBE N° 99/19 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 24/19 PARA EL IPS...”*;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 07 de febrero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC), la ampliación de los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia Administrativa y Financiera;

Que, por Memorando CA/N° 5000021467/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-019/2023

Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 6.750.000.- (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 106/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 452/2021, suscrito con la firma DALLAS S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021468/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 56.400.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 107/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 453/2021, suscrito con la firma LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021469/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 34.900.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 108/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 458/2021, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021470/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 216.720.000.- (Guaraníes doscientos diez y seis millones setecientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 109/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 460/2021, suscrito con la firma GUAYAKI S.A.;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-019/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000021471/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 144.480.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)/N° 110/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 448/2021, suscrito con la firma COMFAR S.A.E.C.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 16 de febrero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliaciones solicitadas, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 16 de febrero de 2023, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de los montos de los Contratos en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021, suscritos con las firmas DALLAS S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A. y COMFAR S.A.E.C.A. respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 24/2019

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-019/2023

PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos N° 452/2021, N° 453/2021, N° 458/2021, N° 460/2021 y N° 448/2021, permanecerán invariables.-----
 - 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.-----
 - 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
 - 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de las ampliaciones de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los Contratos mencionados.-----
 - 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.-----
 - 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
 - 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN SBE N° 99-2019 – AMPLIACIÓN DE MONTO

DALLAS S.A. - CONTRATO N° 452/2021

LOTE NRO: 4													
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado(C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepina suspension	2G	UNIDAD	1250	AURATION	NACIONAL	27.000	33.750.000	250	6.750.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 6.750.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL), IVA INCLUIDO.-

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – CONTRATO N° 453/2021

LOTE NRO: 4													
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepina suspension	20MG/ML (EQUIV A 2G)	UNIDAD	750	NEOCAR B	PARAGUAY	27.000	20.250.000	150	4.050.000

LOTE NRO: 15														
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado(C/IVA)
1	1401	1,00E+07	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	12.000 UI + 3,5 mg + 0,5 mg	UNIDAD	FRASCO	15.000	CITOL NPD	PARAGUAY	17.450	261.750.000	3.000	52.350.000

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LOS LOTES 4 (ITEM 2) Y 15 (ITEM 1). GS. 56.400.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO.-

INDUFAR C.I.S.A. - CONTRATO N° 458/2021

LOTE NRO: 15														
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Si														
Ítem	Codigo Sih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado(C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	NEOMICINA 3,5 MG/ML POLIMIXINA B 12.000UI/ML DEXAMETASON A 0,5MG/ML	Unidad	FRASCO	10.000	Dexamed	Nacional	17.450	174.500.000	2.000	34.900.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 34.900.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

GUAYAKI S.A. - CONTRATO N° 460/2021

LOTE NRO: 21													
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Codigo Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado (C/IVA)
3	676	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	CADA 100G CONTIENE VITAMINA A 6MG + VITAMINA D3 1,57MG + ACIDO BORICO 2MG + OXIDO DE ZINC 150MG + CLORURO DE BENZALCONIO 100MG	UNIDAD	120.000	NEOCOR A+D	NACIONAL	9.030	1.083.600.000	24.000	216.720.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 216.720.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL), IVA INCLUIDO.-

COMFAR S.A.E.C.A. - CONTRATO N° 448/2021

LOTE NRO: 21													
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)	Cantidad a Ampliar	Precio Total Ampliado (C/IVA)
6	676	10000465	51191905-084	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Pomada	VITAMINA A(PALMITATO)5.000U.1/G - VITAMINA D3 625 UI/G- CLORURO DE BENZALCONIO 0,0001G/1G - OXIDO DE ZINC 0,15G/1G - ACIDO BORICO 0,02G/1G	UNIDAD	80.000	ULTRADERM	NACIONAL	9.030	722.400.000	16.000	144.480.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 144.480.000.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL), IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Gestión Operativa de Contrataciones